

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BPM QUALITY S.A.

En Quito, a los 31 días del mes de marzo de dos mil diez y nueve, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle E8C lote 190 y calle Juana Pinto, sector La Armenia Conocoto se reúnen los accionistas de la Compañía BPM QUALITY S.A.: el señor Fausto Gonzalo Berrazueta Mancheno accionista I con 640 acciones y los señores: Álvaro Santiago Berrazueta Cadena, accionista II, con 80 acciones y Fausto Andrés Berrazueta Cadena, accionista III con 80 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas; cada una de ellas tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y, todas ellas se encuentran completamente pagadas. Cada acción pagada confiere un voto a sus respectivos titulares. Conforme al estatuto social, preside la junta el señor Fausto Gonzalo Berrazueta Mancheno en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como secretario de la misma el señor Fausto Andrés Berrazueta Cadena, y el señor Álvaro Santiago Berrazueta Cadena en su calidad de Accionista, la doctora Grace Cadena Gerente General de la compañía BPM QUALITY S.A., La Presidencia dispone que el Secretario verifique el quórum de instalación de la Junta. El Señor Secretario informa que se encuentran presentes en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital pagado. Indica además que las calidades de accionistas de los asistentes, han sido verificadas en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. En razón de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el presidente propone conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. 2. Conocimiento y resolución sobre el ejercicio económico del año 2018 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Todos los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse En Junta General Ordinaria Y Universal De Accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos propuestos como orden del día. El presidente de la junta dispone que se pase a conocer y resolver acerca de los diferentes puntos que constituyen el orden del día aprobado unánimemente. Hace uso de la palabra la Gerente General de la compañía, Grace Cadena, quien manifiesta que tanto el balance general, estado de pérdidas y ganancias como los informes de la Gerente General de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, han estado a disposición de los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con la antelación prevista por la ley. 1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El presidente de la junta dispone que por secretaría se de lectura al texto íntegro del informe presentado por la Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. El secretario procede con la lectura del informe antes referido. Toma la palabra la Gerente General, señora doctora Grace Cadena Placencia, quien realiza una explicación detallada del contenido de su informe. Manifiesta que la compañía logró un crecimiento importante durante el 2018 en cuanto a servicios, dado la importancia de los contratos obtenidos en el sector privado. Menciona que durante el período en análisis, la compañía alcanzó una venta por \$ 114.203,57, y otros ingresos por \$ 487,88 dando un total de \$ 114.691,45 lo cual muestra un esfuerzo de todo el equipo humano que forma la compañía. Las proyecciones para el año 2018 son aún de crecimiento en servicios pero re direccionando sus esfuerzos de crecimiento hacia el logro de contratos privados y

públicos. Se menciona que el ejercicio económico en análisis generó una utilidad bruta que asciende a la suma de US \$ 8.767,57, lo cual refleja lo anteriormente detallado. El accionista Fausto Andrés Berrazueta Cadena, propone que el informe de la Gerente General relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho sea aprobado en todas sus partes. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente de la junta la somete a consideración y resolución de la Junta General De Accionistas. No existen otras mociones sobre el particular. La Junta General Ordinaria Y Universal De Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, la administradora, señora doctora Grace Cadena, no intervino en la aprobación antes mencionada. 2. Conocimiento y resolución del informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018: El presidente de la junta dispone que por secretaría se de lectura al texto íntegro del informe presentado por la Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. El secretario procede con la lectura del informe antes referido. Toma la palabra la señora doctora Gerente General Grace Cadena quien manifiesta que, en términos generales, las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la compañía; que no ha observado incumplimientos de las normas por parte de la administración; y que, el sistema de control interno de la empresa es adecuado, no obstante indica que la pérdida del año 2014 se amortizará en 3 años, a partir del ejercicio económico siguiente. Se hará la reserva legal del 10% en éste período económico. Hace conocer así mismo que los valores pendientes de pago al prestamista se harán de acuerdo a la disponibilidad del efectivo. El accionista Fausto Andrés Berrazueta Cadena, propone que el informe relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho sea aprobado en todas sus partes. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente de la junta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas. No existen otras mociones sobre el particular. La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el secretario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, la administradora, señora doctora Grace Cadena no intervino en la aprobación antes mencionada. 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018: El presidente de la junta dispone que por secretaría se entreguen a los accionistas, sendas copias tanto del Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018. El secretario procede con la entrega de los documentos antes referidos. Toma la palabra la Gerente General, Grace Cadena, quien procede a explicar cuenta por cuenta tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, indicando además que, en términos generales, las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la compañía; que no ha observado incumplimientos de las normas por parte de la administración; y que, el sistema de control interno de la empresa es adecuado, no obstante indica que la pérdida del año 2014 se amortizará en 3 años, a partir del ejercicio económico siguiente. Se hará la reserva legal del 10% en éste período económico. Hace conocer así mismo que los valores El accionista Fausto Andrés Berrazueta Cadena realiza algunas consultas sobre diferentes cuentas y datos constantes en el balance general de la compañía y el Gerente General procede a contestar y explicar las diferentes inquietudes. El accionista Fausto Andrés Berrazueta Cadena propone que tanto el Balance General como el

Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, presentados por el Gerente General y que corresponden al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, sean aprobados en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes, por lo que, el presidente de la junta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas. No existen otras mociones sobre el particular. La Junta General Ordinaria Y Universal De Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, la administradora, la doctora Grace Cadena, no intervino en la aprobación antes mencionada. 4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018: Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora doctora Grace Cadena, Gerente General, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil dieciocho generó una utilidad bruta de US \$ 8.767,57 Señala que respecto de dicho monto deben efectuarse las deducciones y provisión determinadas en las normas legales pertinentes, esto es, el 15% correspondiente a la participación de los trabajadores; el 22% para el pago del impuesto a la renta; y, el 10% que corresponde a la provisión para la formación de la reserva legal de la compañía, con lo cual, la utilidad a disposición de los accionistas es de US \$ 5.812,90 Siendo así, propone que la Junta General De Accionistas apruebe el destino de las utilidades referido anteriormente; y, además, que la totalidad de la utilidad que queda a disposición de los accionistas, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, se destine a la distribución de la misma como indica la ley. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente de la junta la somete a consideración y decisión de la junta general de accionistas. No existen otras mociones sobre el particular. La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve dar a la utilidad del ejercicio económico del año dos mil dieciocho, el destino propuesto por la Gerente General de la compañía; y, aprueba que la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, esto es, la suma de US \$ 5.812,90 se destine a la distribución de la misma conforme la ley. No existen más asuntos que tratar. El presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación. El secretario de la presente junta procede con la lectura del acta. Los accionistas de la compañía, en forma unánime, aprueban en todas sus partes el acta de la presente Junta General Ordinaria Y Universal De Accionistas y proceden a suscribirla de conformidad con el mandato legal pertinente. Siendo las catorce horas y cincuenta y ocho minutos se levanta la sesión.

.....
Fausto Andrés Berrazueta Cadena
SECRETARIO JUNTA DE ACCIONISTAS

.....
Álvaro Santiago Berrazueta Cadena
Accionista personal 80

.....
Fausto Gonzalo Berrazueta Mancheno
Accionista personal 640,
Presidente

.....
Dra. Grace Cadena
Gerente General

NOTAS: a) La Junta General Universal de Accionistas se instaló válidamente con la presencia del cien por ciento del capital pagado Quito, 29 de marzo de 2019.